

Décima reunión empresarial de
la industria fotográfica
10 de junio de 1991
Montevideo - Uruguay



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/SI.FO/X/Informe/Add. 1
27 de agosto de 1991

ADDENDUM

Se transcribe a continuación la nota remitida a esta Secretaría General por la Cámara Venezolana de la Industria Fotográfica dando respuesta a las solicitudes de las delegaciones empresariales de Argentina, Brasil, México y Uruguay, asistentes a la décima reunión del sector, vinculadas con la ampliación del programa de liberación pactado entre dichos países en el Acuerdo Comercial nº 18.

"Caracas, 25 de julio de 1991.

Señores
Secretaría General
Asociación Latinoamericana
de Integración
Montevideo, Uruguay.

Estimados Señores:

Nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de contestar los planteamientos de las distintas delegaciones empresariales formulados a la Delegación Venezolana con motivo de la reunión efectuada el 10 de junio próximo pasado en la ciudad de Montevideo.

A tal efecto, anexo encontrarán la respuesta de la Delegación Venezolana a la solicitud formulada por las delegaciones empresariales de Argentina, Brasil, México y Uruguay, con motivo de la ampliación del programa de liberación pactado entre estos países, en el Acuerdo Comercial nº 18.

Asimismo les informamos que estamos dirigiendo copias de nuestra posición a las distintas delegaciones empresariales, así como al Instituto de Comercio Exterior de Venezuela.

En espera de que esta información sirva a sus fines, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que tengan a bien solicitarnos.

Atentamente, CAVIFOT (Fdo.): Carlos Eduardo Hellmund, Presidente."

RESPUESTA DE LA DELEGACION EMPRESARIAL DE VENEZUELA
A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA DELEGACION EMPRESA-
RIAL DE ARGENTINA PARA LA AMPLIACION DEL PROGRAMA
DE LIBERACION PACTADO ENTRE AMBOS PAISES EN EL
ACUERDO COMERCIAL Nº 18

Las preferencias señaladas a continuación de ser aceptadas por la delegación empresarial Argentina serían consideradas recíprocas a los efectos de su aplicación.

NALADI	DESCRIPCION	PREFERENCIA RECIPROCA SOLICITADA
37.01.0.01	Films o placas radiográficas comunes propias para uso médico, sensibilizados en dos caras,	50%
37.02.1.01	Films o películas radiográficas comunes, propias para uso médico, sensibilizados en dos caras, en rollos o en tiras.	50%
90.07.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón).	50%
37.01.0.99	Chapas de aluminio recubiertas con materias sensibles a la luz o tratadas exclusivamente para litografía (Off-set).	50%
37.08.0.02	Fijadores	100%
37.08.0.03	Reveladores	100%
90.10.1.99	Cizallas y guillotinas excluidas las continuas (cortadoras automáticas y/o manuales para papeles y películas fotográficas en rollos, tiras u hojas).	100%
90.10.1.99	Guillotinas continuas (cortadoras y/o manuales para papeles y películas fotográficas en rollos, tiras u hojas).	100%
90.10.1.99	Expendedoras para películas y papel en rollos (fraccionadoras de material fotográfico para laboratorios gráfico y/o fotográficos).	100%
37.02.2.01	Películas no perforadas para imágenes monocromas.	100%
37.03.1.01	Papeles y cartulinas para imágenes monocromas.	100%

RESPUESTA DE LA DELEGACION EMPRESARIAL DE VENEZUELA
A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA DELEGACION EMPRESA-
RIAL DE BRASIL PARA LA AMPLIACION DEL PROGRAMA DE
LIBERACION PACTADO ENTRE AMBOS PAISES EN EL ACUERDO
COMERCIAL Nº 18

Las preferencias señaladas a continuación de ser aceptadas por la delegación empresarial Brasil serían consideradas recíprocas a los efectos de su aplicación.

NALADI	DESCRIPCION	PREFERENCIA RECIPROCA SOLICITADA
37.01.0.01	Placas para radiografía.	60%
37.01.0.02	"Filmpacks" con sustancias para su revelado instantáneo.	100%
37.01.0.99	Chapas de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas, exclusivamente para fotolitografía (Off-set).	100%
37.02.1.01	Filmes radiográficos comunes, propios para uso médico, sensibilizados en las dos caras, en rollos o en tiras.	90%
37.02.3.02	Películas fotográficas policromas en rollos.	100%
37.03.1.01	Papeles y cartulinas para imágenes monocromas.	80%
37.03.1.02	Papeles y cartulinas para imágenes policromas.	95%
37.08.0.02	Fijadores.	100%
37.08.0.03	Reveladores.	100%
90.07.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón).	75%
90.07.1.99	Aparatos fotográficos, los demás.	70%
90.08.2.01	Aparatos cinematográficos para films de una anchura de 16 cms. o superior.	50%

		PREFERENCIA
NALADI	DESCRIPCION	RECIPROCA SOLICITADA
90.10.8.01	Partes, piezas sueltas y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto, y de aparatos de termocopia, excluidas las partes y piezas para aparatos de fotocopia heliográficas.	100%
90.10.9.01	Aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto, y aparatos de termocopia.	100%

RESPUESTA DE LA DELEGACION EMPRESARIAL DE VENEZUELA
A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA DELEGACION EMPRESA-
RIAL DE MEXICO PARA LA AMPLIACION DEL PROGRAMA DE
LIBERACION PACTADO ENTRE AMBOS PAISES EN EL ACUERDO
COMERCIAL Nº 18

Las preferencias señaladas a continuación de ser aceptadas por la delegación empresarial México serían consideradas recíprocas a los efectos de su aplicación.

NALADI	DESCRIPCION	PREFERENCIA RECIPROCA SOLICITADA
37.01.0.01	Placas radiográficas para uso médico, sensibilizadas en las dos caras.	50%
37.01.0.02	"Filmpacks" con sustancias para su revelado instantáneo.	100%
37.02.2.01	Films para artes gráficas y para microfilmación, en rollos.	100%
37.02.3.02	Películas fotográficas policromas en rollos.	100%
37.08.0.02	Fijadores.	100%
37.08.0.03	Reveladores.	100%
90.07.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón).	100%
90.07.1.99	Cámaras fotográficas para películas de revelado instantáneo.	100%
90.07.8.01	Aparatos fotográficos, partes, piezas sueltas y accesorios.	100%
90.10.8.01	Partes, piezas sueltas y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto, y de aparatos de termocopia.	100%
90.10.9.01	Aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto, y aparatos de termocopia.	100%

RESPUESTA DE LA DELEGACION EMPRESARIAL DE VENEZUELA
A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA DELEGACION EMPRESA-
RIAL DE URUGUAY PARA LA AMPLIACION DEL PROGRAMA DE
LIBERACION PACTADO ENTRE AMBOS PAISES EN EL ACUERDO
COMERCIAL Nº 18

Las preferencias señaladas a continuación de ser aceptadas por la delegación empresarial Uruguay serían consideradas recíprocas a los efectos de su aplicación.

NALADI	DESCRIPCION	PREFERENCIA RECIPROCA SOLICITADA
37.01.0.01	Placas radiográficas para uso médico, sensibilizadas en las dos caras.	50%
37.03.1.01	Papeles, cartulinas y tejidos, sensibilizados, estén o no impresionados, pero sin revelar, para imágenes monocromas.	95%
37.08.0.02	Fijadores.	50%
37.08.0.03	Reveladores.	60%
90.07.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón).	50%